



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.
Nit : 800004599-1
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 15530
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 1987
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 N° 29-60 - Central
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : yanneth.martinez@marden.co
Teléfono comercial 1 : 3165591713
Teléfono comercial 2 : 3165591713
Teléfono comercial 3 : 3165591713

Dirección para notificación judicial : CR 28 N° 29-60 - Central
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : yanneth.martinez@marden.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 599 del 28 de abril de 1987 de la Notaría Segunda de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1987, con el No. 8087 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EDGAR CASAS VILLAQUIRAN Y CIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4362 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría Tercera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1998, con el No. 978 del Libro IX, se decretó Escision entre sociedad Escindida Edgar casas villaquiran y cia limitada y sociedad beneficiaria inversiones marden S.A.

Por Escritura Pública No. 2242 del 09 de agosto de 1999 de la Notaría Tercera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 1999, con el No. 625 del Libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE EDGAR CASAS VILLAQUIRAN Y CIA LIMITADA POR COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de febrero de 2065.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) explotar los negocios de librería, papelería, impresión digital, venta de textos y útiles escolares, papeles cortados y en rama, cartonería y negocios afines. B) comercialización, compra, exportación, importación, distribución y venta de productos de tocador, aseo personal y domésticos, alimentos para consumo humano y alimentos concentrados para animales. C) la producción, conversión y elaboración de productos de papel y cartón impresos y no impresos y la importación o exportación, la comercialización y/o distribución de toda clase de mercancía de fabricación nacional o extranjera. D) la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de equipos electrónicos, de oficina, de computación y comunicación. E) actuar como corresponsal no bancario, con la facultad para celebrar servicios de recepción de dineros de terceros o de suscribir, convenios de recaudo y transferencia de recursos. F) la organización, puesta en marcha, desarrollo, administración y explotación, por sí o a través de las sociedades de las cuales forme parte o en las que tenga interés, de todo tipo de sistemas para el otorgamiento de créditos y de financiamientos para la adquisición de toda clase de bienes y servicios. G) la compra venta de acciones de sociedades y la inversión de sus dineros en derechos o cuotas sociales de sociedades nacionales de distinta naturaleza. H) la adquisición de derechos de propiedad, sobre marcas, inventos, formas, nombres y mejoras. La consecución de registros, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título y en general, el ejercicio de actos y la celebración de contratos relacionados con la propiedad industrial y comercial. I) en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir como propietaria o a cualquier otro título y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darles en arrendamiento pignorarlos o hipotecarlos. Adquirir o hacer toda clase de instalaciones comerciales relacionado con el objeto social, como almacenes de distribución o ventas. J) distribuir o vender los productos y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ellos en todo el territorio nacional y en el exterior. K) enajenar o gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. Contratar para sí préstamos girar, endosar firmar, aceptar y descontar, toda clase de títulos valores y celebrar en general las operaciones relacionadas con títulos de crédito, civiles y comerciales que reclame el desarrollo de los negocios sociales. L) organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o complementar los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuentas en ellas. M) fusionar la sociedad con otras que sean similares o complementarias o absorber tal clase de empresas. Aportar sus bienes, en todo o en parte de otra u otras sociedades a que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. N) transigir, desistir y someter a decisión arbitraria las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, así como solicitar concordato preventivo. O) celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos, contratos y operaciones en general,, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en los estatutos y que de manera directa o indirecta se relaciones con el objeto social, tal como queda determinado.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.033.000.000,00 dividido en 1.033.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

EDGAR CASAS VILLAQUIRAN
Nro. Cuotas 268580

CC. 6374350
Valor \$ 268.580.000,00

WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE
Nro. Cuotas 220373.33

CC. 16266245
Valor \$ 220.373.330,00

NANCY ALZATE DE CASAS
Nro. Cuotas 323673.33

CC. 29657457
Valor \$ 323.673.330,00

EDGAR ALFREDO CASAS ALZATE
Nro. Cuotas 220373.33

CC. 94306210
Valor \$ 220.373.330,00

Totales

Nro. Cuotas: 1032999.99

Valor: \$ 1.032.999.990,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá los siguientes órganos de administración: A) junta de socios. B) junta directiva y c) gerente. Cada uno de estos órganos ejercerá las funciones y atribuciones que se determinan en los estatutos y los que le impongan las leyes. Junta directiva. Composición. La junta directiva estará conformada por siete (7) miembros principales, que serán cinco socios, dos externos y un suplente de número. Corresponde a la junta directiva autorizar la celebración o ejecución de toda clase de contrato cuya cuantía exceda de setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Gerente y suplente. La administración de la sociedad, la gestión de los negocios y la representación legal de la misma, estará a cargo de un gerente designado por la junta de socios. Será el responsable de ejecutar las estrategias corporativas y las directrices aprobadas por la junta de socios o por la junta directiva. Deberá obrar de buena fe, con lealtad y diligencia y sus actuaciones se cumplirán en interés de la empresa y de sus socios. Suplente del gerente. La sociedad tendrá un suplente, el cual reemplazará en sus faltas temporales o absolutas, en el orden que determine la junta directiva, con las mismas atribuciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente. Corresponde al gerente de la compañía: A) administrar la sociedad. B) convocar la junta de socios y la junta directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. C) presentar anualmente a la junta de socios y junta directiva, los estados financieros de fin de ejercicios, el informe de administración, así como el proyecto de distribución de utilidades. D) ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. E) celebrar a nombre de la sociedad todas las operaciones de importación, exportación o de créditos. F) llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores, dando o



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

confiriendo los poderes respectivos a los apoderados. G) cuidar la recaudación seguridad e inversión de los fondos o dineros de la compañía. H) convocar a la junta de socios o junta directiva cada que fuere necesario. I) nombrar y remover al personal al servicio de la compañía. J) mantener informada a la junta de socios y a la junta directiva de las actividades y del curso de los negocios sociales y someter a su consideración las recomendaciones para lograr el cabal cumplimiento del objeto social y de las funciones que eventualmente le asigne la junta de socios o la junta directiva. K) solicitar y obtener autorización de la junta directiva, para la constitución de prenda o hipoteca sobre los bienes sociales cualquiera que sea su cuantía. L) abstenerse de utilizar información confidencial en beneficio propio o ajeno. M) desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la junta de socios y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 96 del 27 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 26715 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDGAR ALFREDO CASAS ALZATE	C.C. No. 94.306.210
SUPLENTE	WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE	C.C. No. 16.266.245

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 96 del 27 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 26798 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	NANCY ALZATE DE CASAS	C.C. No. 29.657.457
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE	C.C. No. 16.266.245
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	EDGAR ALFREDO CASAS ALZATE	C.C. No. 94.306.210
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	FRANCISCO JAVIER MICOLTA HERNANDEZ	C.C. No. 19.259.035
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JOHN JAIRO RIVERA CARDONA	C.C. No. 16.797.261

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CAROLINA CASAS ALEGRIA	C.C. 29.681.702

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 28 de mayo de 2024 de la Firma Russell Bedford Mca S.a.s., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 26716 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DAYANY SOLARTE CASTILLO	C.C. No. 1.144.134.521	250690-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	IVONNE DANIELA SANCHEZ RADA	C.C. No. 1.151.957.090	282104-T

Por Acta No. 96 del 27 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 26714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S.	NIT No. 900.772.076-6	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 725 del 07 de marzo de 1991 de la Notaría Segunda Palmira	10746 del 12 de marzo de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 811 del 18 de marzo de 1991 de la Notaría Segunda Palmira	10788 del 19 de marzo de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3363 del 27 de octubre de 1994 de la Notaría Primera Palmira	14164 del 08 de noviembre de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4362 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría Tercera Palmira	978 del 30 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4362 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría Tercera Palmira	978 del 30 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2242 del 09 de agosto de 1999 de la Notaría Tercera Palmira	625 del 02 de noviembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 3140 del 21 de noviembre de 2011 de la Notaría Primera Palmira	1316 del 30 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3140 del 21 de noviembre de 2011 de la Notaría Primera Palmira	1316 del 30 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2461 del 13 de octubre de 2012 de la Notaría Primera Palmira	1477 del 21 de diciembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 313 del 17 de febrero de 2015 de la Notaría Primera Palmira	318 del 09 de marzo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 313 del 17 de febrero de 2015 de la Notaría Primera Palmira	318 del 09 de marzo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 313 del 17 de febrero de 2015 de la Notaría Primera Palmira	318 del 09 de marzo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 03 de julio de 2024 de la Notaria Cuarta Palmira	27019 del 29 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4669
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: C1709 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MARDEN ZONA SUR
Matrícula No.: 103354
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 32 N° 20-27 - Barrio Nuevo
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

Nombre: MARDEN MAYORISTAS
Matrícula No.: 15067
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 1987
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 41 N° 32 A - 25 VERSALLES - Versalles
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

Nombre: SUPERMARDEN
Matrícula No.: 45223
Fecha de Matrícula: 15 de diciembre de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 47 CR 32 Y 33 - Central



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Palmira, Valle del Cauca

Nombre: LIBRERIA MARDEN
Matrícula No.: 489
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 1972
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 28 N° 29-60 - Central
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

Nombre: SUPERMARDEN EL BOSQUE
Matrícula No.: 68556
Fecha de Matrícula: 24 de diciembre de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 CL 32 - Urb. El Bosque
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

Nombre: LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA MARDEN
Matrícula No.: 9885
Fecha de Matrícula: 19 de julio de 1983
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 41 N° 32 - 43 - Central
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.355.151.779,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4669.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:56:12
Recibo No. H000022841, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fp4Y5Uwwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
